



“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 5506 /

QUILLÓN, 20 DIC 2019

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2020-2021;
2. El servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021”**;
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021”**;
4. Ficha técnica N°38, de fecha 25.10.2019;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°140/2019, de fecha 03.09.2019, emitida por DAF.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 02.09.2019, emitido por DAEM.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°427/2019, de fecha 15.10.2019, emitido por DESAMU.
8. Decreto Alcaldicio N°4.540, de fecha 28.10.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-29-LQ19;
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05.12.2019;
11. Acta de Evaluación de fecha 16.12.2019;
12. Resolución Alcaldicia, de fecha 20.12.2019;
13. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
14. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
15. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
18. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
19. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-29-LQ19, denominada "**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 16.12.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar las líneas de la presente licitación ID N°4366-29-LQ19, a las empresas; **SOC. COMERCIAL CENTRO PAN LTDA. RUT N°76.214.886-2, INVERSIONES GASTRONÓMICAS SERGIO ROCHA E.I.R.L. RUT N°76.870.231-4** y a la empresa, **SOTO Y DIAZ LTDA. RUT N° 77.873.380-3**, por ajustarse a los intereses municipales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, por línea, la Licitación Pública ID N°4366-29-LQ19, denominada "**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021**", a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADAS
1	SOC. CENTRO PAN LTDA. RUT N° 76.214.886-2	6-9-10-12
2	INVERSIONES GASTRONÓMICAS SERGIO ROCHA E.I.R.L. RUT N°76.870.231-4	1-2-5-6-7-8-9-10-11
3	SOTO Y DIAZ LTDA.- RUT N°77.873.380-3	1-2-5-6-7-8-9-10-11-12

Ya que, presentan ofertas según lo solicitado en licitación pública y se ajustan a los intereses municipales. El periodo del servicio rige hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DESAMU
- DAEM
- DIDECO
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.